

FORMATO 02

IDENTIFICACION DE PUESTO / PERFIL	
AREA	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
NOMBRE DEL PUESTO	RESPONSIBLE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
NUMERO DE PLAZAS	01

FUNCIONES:

- a) Gestionar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de la infraestructura tecnológica en servicios que provean soporte a la operación y funcionamiento de la municipalidad aplicando la normatividad y metodología correspondiente.
- b) Gestionar, proponer y ejecutar el plan operativo informático de la municipalidad en función a lineamientos establecidos por la Ley y las normas internas.
- c) Administrar los recursos informáticos de la plataforma tecnológica, que comprende los equipos informáticos, los recursos de conectividad y de comunicación, así como los sistemas operativos, de administración y de información de uso institucional.
- d) Administrar el presupuesto anual considerado en el plan operativo informático elaborado en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, aprobado por la alta dirección.
- e) Proponer y dirigir el desarrollo y aplicación de las políticas, normas y procedimientos que garanticen el adecuado uso de los recursos y herramientas informáticas de la municipalidad.
- f) Proponer y ejecutar los programas y actividades que promuevan la actualización y modernización de la infraestructura tecnológica en hardware, software y servicios sin perjuicio de descuidar los niveles de acceso, de seguridad y calidad de la información digitalizada.
- g) Formular, proponer, implementar y supervisar los planes de contingencia que aseguren la continuidad operativa de los procesos inherentes a la infraestructura tecnológica de la municipalidad, en concordancia con la normatividad y metodología emitida por el ente rector del sistema nacional de informática.
- h) Evaluar, supervisar y emitir opinión técnica sobre soluciones informáticas desarrolladas por terceros de manera previa a su implementación en las diferentes unidades orgánicas.
- i) Formular, proponer y dirigir el desarrollo y aplicación de lineamientos, políticas, normas, procedimientos y prácticas que aseguren los niveles adecuados de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información, de los datos y de las comunicaciones.

- j) Administrar, evaluar, actualizar y monitorear el acceso al portal web institucional en concordancia con lo establecido por la ley de transparencia y acceso a la información pública, asimismo, ejercer la labor de funcionario responsable de actualizar el portal de transparencia.
- k) Implementar las políticas de gobierno electrónico y abierto, en cumplimiento a las políticas de modernización.
- l) Las demás funciones que le asigne su superior inmediato en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.

REQUISITOS MINIMOS

FORMACION: -

- Bachiller en computación e Informática o ingeniería o estudios afines.

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

- Experiencia en el Área o general no menor de dos (2) años.

CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION	COMPETENCIAS
-----------------------------------------	--------------

- NO SE REQUIERE

- a) Habilidad para Trabajo en Equipo y bajo presión.
- b) No haber sido inhabilitado para contratar con el Estado y no haber sido destituido por falta grave
- c) Conducta honesta, responsable y proactiva

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Chalamarca
DURACION DEL CONTRATO	Desde Enero a Junio del 2024
REMUNERACION MENSUAL	S/. 1,964.19 Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al servidor-



